

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**CITACION A JUNTA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS****SEÑORES ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrarse el día 23 de marzo del 2022, a las 16.00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida Providencia N°1.760, Piso 4°, de la comuna de Providencia, ciudad de Santiago. Serán objeto de la señalada Junta las siguientes materias:

- i. Aprobar y efectuar la división de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** en dos sociedades diversas, aprobando la constitución de una nueva sociedad anónima cerrada que nacerá producto de la división (la "Nueva Sociedad"), sobre la base de los antecedentes financieros correspondientes;
- ii. Disminuir el capital social de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** para los efectos de la división, así como aprobar la distribución de su patrimonio entre ésta y la Nueva Sociedad que se forme producto de la división;
- iii. Aprobar las modificaciones necesarias a los estatutos sociales de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.** que den cuenta de la División, particularmente sus cláusulas relativas al capital, contenidas en los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio;
- iv. Aprobar los estatutos de la Nueva Sociedad que se formaría producto de la división, la que, en atención a su giro, no estaría sujeta a las disposiciones del Título XIII de la Ley. Dichos estatutos serán sustancialmente similares a los estatutos de **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.**, a excepción de los artículos referidos al nombre (1°), objeto (2°), capital (5°), número de directores (10°), frecuencia de celebración de sesiones de directorio (13°); citación, constitución y funcionamiento de juntas de accionistas (25°, 26° y 27°); fiscalización de la administración (29° y 30°); distribución de utilidades (31° y 33°); disolución y liquidación de la Sociedad (36° y 37°); y disposiciones transitorias (1° a 5°).
- v. Adoptar todo otro acuerdo necesario para llevar a cabo la División y modificación estatutaria propuestas.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil inmediatamente anterior a aquel fijado para la celebración de esta Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día y lugar de la Junta, inmediatamente antes de su iniciación.

Si por disposición de la autoridad sanitaria, con motivo preventivo por la situación de pandemia por COVID 19, no fuere posible realizar la junta de forma presencial, la Sociedad, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y Oficio Circular 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, informará oportunamente a través de su sitio web y pondrá a disposición de los señores accionistas el procedimiento y los mecanismos tecnológicos correspondientes para que la junta pueda desarrollarse con participación a distancia. Estos medios garantizarán en todo momento la debida acreditación de la identidad de los accionistas, o de sus apoderados en su caso, y cautelarán el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen.

SEGUROS



Los documentos que fundamentan las opciones que pudieren ser sometidas a voto están a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la sociedad antes mencionado, y podrán obtener copias integrales en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Providencia N°1.760, piso 4°, comuna de Providencia, Santiago.

El Presidente